

La colonización de la frontera Chimalapa Lucha por la apropiación territorial

Este artículo ofrece una interpretación sobre el proceso de ocupación del territorio en la frontera entre los estados de Chiapas y Oaxaca, en el sur de México. Es un área en la que no existe un acuerdo de límites entre las entidades mencionadas, y por lo tanto se trata de una frontera móvil. Su colonización, y la apropiación del territorio a que ha dado lugar, es un proceso que se inscribe largamente en el tiempo, por lo que los conflictos allí presentes son muy complejos y su solución rebasa los enfoques unilaterales aplicados desde el poder. El estudio permite adentrarnos en un mundo cargado de violencia, porque es en estas áreas, alejadas e ignotas, donde el estado, cualquier estado, se manifiesta en forma más nítida en sus propósitos. Sin embargo, ha encontrado en la comunidad agraria chimalapa una férrea, y en ocasiones feroz, resistencia por la defensa de sus tierras comunales.

Palabras clave: colonización, conflicto agrario, organización del territorio, reparto agrario, comuneros.

♦ Antropólogo, candidato a doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Profesor e investigador del Centro de Estudios de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH) y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

fernanda9704@yahoo.com.mx

Área y problema

El occidente de Chiapas y el oriente de Oaxaca es un área montañosa, selvática y con límites interestatales indefinidos. Ha sido utilizada por la Reforma Agraria como lugar de reacomodo de población campesina, dando así origen a su colonización. Es parte de un territorio sobre el que los pueblos zoques de Santa María y San Miguel Chimalapas reclaman derechos de propiedad, ya que dicen haber comprado la tierra a la Corona de España en 1687 (Lisbona, 2000; De Teresa, 2000). El gobierno federal ha confirmado en diversas ocasiones dicha propiedad, la última mediante una resolución presidencial el 10 de marzo de 1967, pero, a la vez, también ha permitido el establecimiento de ejidatarios y pequeños propietarios, por lo que el poblamiento del área ha sido el centro de numerosos y complejos conflictos agrarios desde el siglo XIX.

El área es extremadamente montañosa, ya que allí confluyen las cordilleras del centro de México con

las que provienen de Centroamérica, originando la Sierra Atravesada, intrincado nudo montañoso donde se forma el Río Portamonedas, también llamado Río Negro, constituyendo un límite natural entre ambos estados.

En este espacio existe un complejo y variado mosaico de diversos tipos de vegetación natural, como el bosque mesófilo de montaña, la selva alta perennifolia, las selvas medianas subperennifolias, los bosques de pino, los bosques de pino-encino, los bosques de liquidámbar y las selvas bajas caducifolias (Trabajo de campo, 2000-2003; García, 2002; Mandujano, 1996). Se calcula que hay zonas de este territorio en las que una hectárea alberga hasta 900 especies vegetales y 200 de animales (García, 1997, citado por De Teresa, 2000: 22).

Por lo que respecta a la riqueza cultural, habitan chinantecos reacomodados de la construcción de la Presa Cerro de Oro (Velasco Toro, 1997); tzotziles, expulsados de sus comunidades originales en los Altos de Chiapas durante los años setenta y ochenta debido a intolerancia religiosa (Morquecho, 1998); zoques, damnificados de la erupción del volcán Chichonal, ocurrida a fines de marzo de 1982; mestizos michoacanos, guerrerenses, chihuahuenses, oaxaqueños y chiapanecos, establecidos allí como pequeños propietarios, ejidatarios, nacionaleros y comuneros, que han llegado en diferentes épocas; al igual que personas de origen aún indeterminado.

Por otra parte, con muy pocas vías y medios de comunicación que conecten el área con el centro del país, la presencia institucional es muy débil. La mayor parte de las localidades no cuentan con maestro, doctor o enfermero(a), y en otras no hay nadie que represente la autoridad del estado. En varias de ellas, como Elsy Herrerías, Francisco Sarabia, Nueva Jerusalén, Canán y Pilar Espinoza I y II, las patrullas del ejército y de la policía federal preventiva son la única forma de penetración del Estado.

En el mapa 1 (anexo 1), trato de representar por lo menos tres formas de apropiación del territorio en el área: a) línea continua quebrada, con golfos y penínsulas, que fue establecida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para señalar la frontera que separa los estados de Chiapas y Oaxaca; b) línea curva, continua y regular, que fue marcada por Chiapas durante el gobierno del general Absalón Castellanos. Esta línea fue establecida, sobre el papel, en el contexto de una de las etapas más violentas del conflicto agrario en la región, cuando los comuneros estaban en plena lucha de recuperación de sus territorios en contra de madereros y ganaderos. Durante este periodo el conflicto tuvo una escalada, que incluyó tiroteos, desalojos, quema de viviendas y control policiaco y militar. La extracción forestal y la ganadería, realizada en el área por propietarios privados que usufructuaban concesiones federales y estatales, fueron acompañadas por el establecimiento de un conjunto de localidades mediante las que Chiapas marcó su presencia sobre el terreno: Jorge de la Vega, Nuevas Maravillas, Monte Sinaí, Francisco Sarabia, Plan de Guadalupe, Elsy Herrerías, Canán, Reforma, San Isidro, La Gringa, y c) las localidades. Sostengo que la presencia de la población sobre el terreno marca los verdaderos límites entre las entidades. La colonización de la cuenca del Río Portamonedas-Negro ha introducido elementos que han llevado a la formación de nuevas clases e identidades sociales en la región, las cuales compiten entre sí por la apropiación de la tierra y los recursos naturales, y definen en este proceso las fronteras interestatales.

El estudio de la colonización del área ofrece un perfil político de la comunidad agraria chimalapa, a la vez que una vista frontal de la forma en que el reparto agrario fue utilizado por el estado para formar un frente de expansión territorial hacia una frontera interior del país, un autén-

tico rincón del territorio nacional que aún en este siglo XXI permanece prácticamente ignoto.

La situación existente en la frontera Chimalapa evidencia un problema de límites entre Chiapas y Oaxaca, que se manifiesta en una lucha por la apropiación territorial librada entre las comunidades de Santa María y San Miguel Chimalapas con ejidatarios y pequeños propietarios. Mi trabajo plantea que el límite entre ambos estados se define por la presencia de la población sobre el terreno y no por supuestas líneas de demarcación históricas, las cuales han ido cambiando con el tiempo, de acuerdo a coyunturas políticas y económicas, como veremos más adelante.

La colonización en México. Atisbos de un proceso

Desde el inicio de su vida independiente, México favoreció el establecimiento de colonos provenientes de otros países, con la finalidad de “aumentar la población con extranjeros industriales” (Aboites, 1997: 37) pero esto condujo a resultados desastrosos como la independencia de Texas y la guerra con Estados Unidos en 1847.

No obstante, se insistió en atraer extranjeros europeos y estadounidenses. Por regla general, las leyes de tierras y colonización emitidas en el siglo XIX condujeron al surgimiento de grandes latifundios, la mayoría en manos de extranjeros, a expensas de las tierras comunales de los indios y de los fundos legales de los pueblos, así como de las tierras nacionales. Esta situación se agudizó durante el porfiriato (1872-1910), periodo en el que se realizaron grandes inversiones estadounidenses e inglesas en petróleo, minas, comunicaciones, transportes e industria eléctrica.

En menor escala que los extranjeros, los mestizos mexicanos, amparados en la Ley de Ocupación de Baldíos de 1894 avanzaron sobre las tierras comunales y de los pueblos. Mediante esta ley, todo individuo mayor de edad podía denunciar tierras desocupadas y reivindicarlas, lo

que fue aprovechado por los hacendados para denunciar tierras pertenecientes a comunidades y pueblos de indios, acentuando la crisis agraria que desembocó en la revolución de 1910 (Revel Mouroz, 1972).

En 1909 se abrogó la ley de 1894 fijando el límite de la propiedad en 5,000 hectáreas, pero ya para entonces en Chiapas había 1,255 predios adjudicados, que ocupaban una superficie de 3'062,413 hectáreas (Revel Mouroz, 1972: 154-155). Es decir, la apropiación privada de las tierras comunales era un proceso muy avanzado, habiéndose generado una gran desigualdad en su distribución.

Después de la Revolución que derrocó a Porfirio Díaz, los diferentes gobiernos surgidos durante la misma pero sobre todo, después de ella, emitieron leyes y reglamentos para normar la apropiación y uso de la tierra en el país. Estas disposiciones han dependido en gran medida “de la correlación de fuerzas entre los diferentes grupos sociales y de la concepción que sobre la reforma agraria tuvieron cada uno de los gobiernos nacionales en turno” (Reyes Ramos, 1992: 47-48).

La reforma agraria se inició en el país el 6 de enero de 1915, fecha en que se emitió una ley que ordenaba la restitución de tierras arrebatadas a los campesinos mediante la interpretación dolosa de la Ley Lerdo de 1856, que consideró como bienes del clero a las tierras comunales. Posteriormente, en 1917 se promulgó una nueva Constitución, en la que se consagró el Artículo 27 para definir la filosofía que debía regir la apropiación de la tierra de allí en adelante.¹ Sin embargo, la cantidad de tierras entregadas en estos primeros años fue relativamente insignificante, como indica el hecho de que en 1920, año del asesinato de Carranza,

1. Este artículo establece que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares, para constituir la propiedad privada” (www.cddhcu.gob.mx).



solamente se habían repartido 381,926 hectáreas. El periodo de 1920 a 1934 se caracteriza por la hegemonía de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Ambos consideraban que el ejido era una forma transitoria de tenencia que debería culminar en la formación y consolidación de la pequeña propiedad (www.sragob.mx). Sin embargo, para fustigar a los propietarios, el 23 de junio de 1920 Obregón emitió la Ley de Tierras Ociosas, en la que establece la obligación de los propietarios de explotar las tierras agrícolas que posean o de lo contrario serían puestas a disposición de los presidentes municipales para la formación de ejidos (Fort, 1979: 23). Esta ley, junto con la Ley de Ejidos, emitida también en 1920, aseguró el derecho de todos los campesinos para ser dotados con tierras de cultivo, estimulando así el proceso de formación de localidades rurales en el país.

En 1934 subió al poder el General Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien repartió casi 20 millones de hectáreas en forma gratuita a los campesinos, al tiempo que creó la estructura mediante la que, los llamados “gobiernos de la revolución”, mantuvieron el control político e ideológico del campesinado, tales como la Confederación Nacional Campesina (CNC), el Departamento Agrario, las Comisiones Agrarias Mixtas en los estados (CAM) y el Banco Agrario, entre otras. Estas medidas fortalecieron una burocracia caracterizada por la corrupción, que ejerció su propio papel en el reparto agrario.

Gracias a la reforma agraria se mantuvo la preponderancia de la pequeña y mediana propiedad privada como vía de acumulación, cumpliendo el ejido el papel de propiciar la reproducción de la fuerza de trabajo no calificada, al tiempo de mantener bajos los salarios.

Este modelo hizo crisis a inicios de los años setenta. En 1971 el campo mexicano entró en una etapa de movilizaciones, dándose las primeras tomas de tierras, fórmula que a partir de entonces los campesinos hicieron común como

método para obtener tierras. En 1974 surgieron las primeras organizaciones independientes, que se sacudieron el control del estado y la manipulación de sus demandas por la CNC, lo que llevó a una escalada de violencia en el campo, ya que el Estado respondió con represión.

Al finalizar el siglo xx y empezar el xxi, el minifundismo y la pobreza caracterizan al sector campesino en México. Por otra parte, con las modificaciones al Artículo 27 hechas en 1992 las tierras ejidales se están privatizando, introduciendo así una nueva estructura agraria, en la que se perfila un campesinado más dependiente de su inserción al mercado de trabajo urbano o bien de la emigración a zonas de agricultura empresarial ya sea en el país o en Estados Unidos.

Chiapas. Cambios en la organización territorial

En septiembre de 1824 se efectuó la integración de Chiapas a México (Gutiérrez Cruz, 1997) y dos años después, en 1826, se emitió la primera ley agraria en el estado, que estableció la reducción a propiedad privada de los baldíos que existieran en el territorio, fijando el valor de la tierra en tres y seis pesos la caballería (Trens, 1999: 277), misma que tres años después se modificó a seis y dieciocho pesos.²

Con posterioridad encontramos leyes que disponen la reducción de los indios que viven dispersos en los montes, a pueblos, así como la entrega de tierra para ellos, según el tamaño de su población:

A los pueblos que tuvieran hasta mil habitantes se les designaría como ejido media legua en cuadro, a los que pasaran de mil y se aproximaran a tres mil, una legua; a los que llegaran a seis mil legua y media, y a los que excedieran de seis mil dos leguas cuadradas (Trens, 1999: 286).

2. Una caballería equivale a 42.79 hectáreas (Waibel, 1998: 151).

Sin embargo, fue imposible llevar a cabo las disposiciones, ya que no había topógrafos que se encargaran de los deslindes, además de que tampoco existían aún las prefecturas y subprefecturas, que aparecieron más tarde. Para fines de la tercera década del siglo XIX, Chiapas constituía el Departamento de Chiapas, el cual se dividía en cinco distritos: Centro, Sur, Norte, Oeste y Noroeste, fungiendo como pueblos cabecera los siguientes: San Cristóbal, Comitán, Chilón, Tuxtla y Chapultenango, respectivamente.

Los cinco distritos se dividían a su vez en trece partidos, en los que se localizaban 91 pueblos. La mayoría de estos pueblos con los años dieron origen a ayuntamientos, pero en 1837 los únicos ayuntamientos que se instituyeron fueron San Cristóbal, Comitán, San Bartolomé y Chamula, por ser los únicos en tener por lo menos ocho mil habitantes (Trens, 1999: 357).

En 1842 el Soconusco se incorporó a México (Zebadúa, 1999: 102), y el 17 de enero de 1844 se crearon dos distritos más: el del Sudoeste, con cabecera en Tapachula, y el del Nordeste, con cabeceras en Chilón, Ocosingo y Palenque (Trens, 1999).

El 27 de abril de 1847 se redujo el número de partidos de trece a diez y para entonces había ya un total de 105 pueblos. Estos cambios en la estructura político-administrativa, como señala Zebadúa, “no resolvían las diferencias entre los terratenientes de las distintas regiones de Chiapas”, convirtiéndose ésta, la estructura político-administrativa, en “un simple marco para la política” (Zebadúa, 1999: 103). Y la política era inestable y frágil, no solamente por las pugnas entre los terratenientes regionales, sino también por el constante temor a las sublevaciones indígenas, propiciadas por las duras condiciones de explotación.

Frente a una de estas amenazas, el Congreso de Chiapas, en sesiones extraordinarias efectuadas del 3 al 9 de junio de 1847, decretó la concesión de permisos para que

los pueblos pudieran adquirir terrenos para repartírselos en fracciones o para que se formaran los ayuntamientos, con extensiones que no excedieran de “un sitio de ganado mayor por cada dos mil almas”.³ Asimismo, el decreto de esta fecha prohibió los llamados “baldillajes”, estableciendo que a los dueños sólo les será permitido exigir dos días de servicio al mes, como por reconocimiento del dominio directo (subrayado mío). El decreto también quitó a los propietarios el derecho de ejercer el Poder Judicial entre la población que habitara sus tierras, y redujo la violencia y brutalidad de los castigos corporales.⁴

El 11 de febrero de 1854 se decretó una nueva división territorial, que introdujo el concepto de municipalidades, lo que puede entenderse como un intento del Estado por asumir un papel más preponderante frente a los terratenientes, que controlaban la estructura territorial basada en partidos. En la nueva división territorial había siete distritos: San Cristóbal, Comitán, Chiapa, Tuxtla, Tapachula, Palenque y Pichucalco; 27 municipalidades: nueve en San Cristóbal, cuatro en Comitán, tres en Chiapa, tres en Tuxtla, tres en Tapachula, tres en Pichucalco y dos en Palenque; en total había 105 pueblos. El distrito con mayor número de pueblos era San Cristóbal con 40, y el de menor número era Palenque, que tenía solamente seis.

A la caída de Santa Anna en 1855, quedó sin efecto el decreto que había originado el territorio de Tehuantepec, con capital en Minatitlán, Veracruz. Inmediatamente, el Istmo fue entregado por Ignacio Comonfort, presidente en turno, al banquero Jeker y Torre para que colonizara la región (De la Peña, 1951; Trens, 1999). Esta compañía envió

3. En otras palabras, antes de esta medida los pueblos no eran libres, sino que pertenecían a un terrateniente, a un señor feudal, a quien tenían que tributar en trabajo y en especie y de quien dependían para su protección y sustento.

4. La debilidad del Estado frente a los terratenientes en esta época obligó a que estas disposiciones fueron derogadas el 2 de mayo de 1851, devolviendo a los terratenientes todos sus viejos privilegios.

topógrafos para realizar los deslindes y mediciones, pero por tratarse de la colindancia de tres estados —Chiapas, Oaxaca y Tabasco—, el gobierno federal nombró un juez especial de deslindes. Los comisionados establecieron los límites de Tabasco con Tehuantepec, pero no así los de éste con Chiapas (Trens, 1999: 545).⁵

En 1856, frente a la ola de apropiaciones que se acercaba con la puesta en vigor de las leyes de reforma, el gobernador de Chiapas, Ángel Albino Corzo, mandó hacer el primer mapa oficial de Chiapas, realizado por el agrimensor Secundino Orantes. En este mapa, la línea divisoria con el “Territorio del Istmo de Tehuantepec” es una línea recta que parte en el punto denominado La Jineta y se desplaza hacia el norte con una ligera inclinación a la derecha hasta un punto situado enfrente de la Peña o Peñitas, donde ahora está la cortina de la presa del mismo nombre. De allí la línea hace un quiebre al oriente hasta la desembocadura del arroyo Platanar al Grijalva. El trazo de esta línea tiene la particularidad de situar Tapanatepec, al norte y ligeramente al oriente de La Jineta, dentro del territorio de Chiapas (anexo 3).

La línea divisoria con Tabasco tiene la inscripción: “Límites señalados en el año de 1743 por el Alcalde Mayor de Chiapas D. Antonio Suazua y Múgica y el Gobernador de Tabasco D. Francisco Berri”. Sobre la línea divisoria con el Istmo no hay inscripción alguna, por lo que deduzco que no se trata de límites oficiales sino que fue trazada al arbitrio del agrimensor. Por la ubicación de Tapanatepec dentro de Chiapas, también se infiere que ya para entonces la frontera era motivo de disputa entre ambos estados.

5. Responsabilidad que recayó en el licenciado Francisco García Anaya, quien con el teniente coronel Juan Bautista Espejo, por parte de Tabasco, suscribieron el acuerdo que fijó los límites “de Tabasco con Chiapas y el ex territorio de Tehuantepec”. (Trens, 1999: 545). Nótese que por parte de Chiapas no hubo representante.

La construcción del ferrocarril transístmico, que uniría Salina Cruz con Puerto México (Coatzacoalcos), fue un negocio del capital internacional, que sirvió para especular con las tierras. Florecieron los latifundios de Hearts (106,000 hectáreas), J. Henry and Sons Co. (90,000 hectáreas), Mexico Internacional Land Co. (32,500 hectáreas), Bocananchital Estate (59,690 hectáreas) (Oropeza, 2000: 52-53); así como algunos ministros de la administración de Porfirio Díaz, como José Yves Limantour, que tenía 149,404 hectáreas. Estas compañías se dedicaban a la explotación, concentración y distribución de los recursos forestales del Istmo, y cuando decayó esta actividad, a las plantaciones de hule, algodón, al control del comercio fluvial, y posteriormente algunas de ellas a la exploración y extracción petrolera (Oropeza, 2000: 49).

Entre los propietarios mexicanos, la mayoría de los cuales no alcanzaba dominios superiores a diez mil hectáreas, se mencionan a Avelino Jáuregui, que era representante de la compañía inglesa Pearson and Son, 8,860 hectáreas, Carlos Casasús, 7,215 hectáreas, Leonardo Fortuño, 7,214 hectáreas, José A. Ortiz, el jefe político de la zona, 5,902 hectáreas (Oropeza, 2000: 53). También se mencionan a Marcelino N. Terán, de Juchitán, que alegaba poseer las haciendas de San Miguel y Santa María, y al general Guadalupe Fernández, que se decía propietario de 5,000 hectáreas (De Teresa, 2000: 54-55).

Entre 1875 y 1908, 27% de la superficie de Chiapas fue denunciada por compañías particulares. 1'813,000 hectáreas fueron cedidas a compañías madereras, caucheras y cafetaleras, en su mayor parte a través de la deslindadora Mexican Land and Colonization Company (García de León, 1985: 177). Pocos pueblos lograron conservar sus tierras comunales. Las compañías despojaron a los pueblos y a los particulares de sus tierras "reputándolas baldías en todos los casos en que no les presentaban títulos que justifica-

ran su posesión, no importando que podía comprobarse por informes testimoniales su pacífica y lejana posesión” (De la Peña, 1951: 336).

La mencionada Mexican Land poseía en Chiapas, en 1897, las siguientes superficies:

Tabla 1. *Superficies tituladas a la Mexican Land and Colonization, 1897*

<i>Núm.</i>	<i>Partido</i>	<i>Superficie</i>
1	Pichucalco	248,256
2	Tuxtla y Chiapa	380,423
3	Libertad y Comitán	584,814
4	Tonalá	342,815
5	Soconusco	251,061
	Total	1,807,369

Fuente: A partir de De la Peña, 1951: 336.

Una porción importante de la superficie se localizaba en el Partido de Tuxtla, dentro del que quedaba considerado el llamado Desierto, que era la frontera occidental del estado con el territorio de Tehuantepec. El deslinde del Desierto lo hizo el ingeniero Rafael Loya en 1889, por parte de la compañía mencionada. En su mapa, bastante preciso y moderno, tampoco se determinan los límites entre Chiapas y Oaxaca, señalando el área con la leyenda “Límites Indeterminados” (anexo 4).

Este plano tiene la novedad de situar las ciudades de Cintalapa y Ocozocoautla, pueblos del Departamento de Tuxtla a los que pertenecía el Desierto. También marca la ubicación de las principales haciendas del valle de Cintalapa, respecto al camino, los ríos y la sierra. El deslinde arranca en La Jineta, en el sur, desarrollándose hacia el norte, hasta el Cerro de los Martínez, que actualmente es el punto trino entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz, dejando a

su izquierda tierras no deslindadas, es decir, una frontera abierta, propicia a la expansión.

Colonización de la cuenca del Río Negro y los cambios sociales en la frontera Chimalapa

En las páginas precedentes he mostrado que el Istmo de Tehuantepec fue deslindado y apropiado por compañías extranjeras y por terratenientes. Sin embargo, este paso fue la culminación de un proceso iniciado varios años antes. En efecto, en 1823 el gobierno del naciente país:

Trató de hacer un centro de población que estuviera a mitad de camino entre los dos mares, para lo cual se colonizarían los baldíos que se repartirían primero entre militares y después entre capitalistas nacionales y extranjeros, y finalmente las tierras que sobraran se entregarían a la población carente de propiedad (Esparza, citado por De Teresa, 2000: 53).⁶

En 1842 Santa Anna otorgó a José Garay, un español, la concesión para la apertura de una vía ferroviaria interoceánica, dándole además el privilegio exclusivo del tránsito de personas y mercancías. No contento con esto, se le otorgó además el derecho de posesión sobre los terrenos baldíos situados a diez leguas de distancia de cada lado de la vía, con la posibilidad de incrementar dicha superficie a cien leguas en caso de favorecer la colonización (Oropeza, 2000: 49).

Pese a estas directrices, en 1850 José Joaquín Herrera, presidente en turno del país, validó el documento que los zoques chimalapas poseían como título de la compra que hicieron en 1687 a la Corona española (Lisbona, 1998: 188; De Teresa, 2000: 56).

6. El proyecto nunca se ha concretado pero tampoco se ha olvidado. El gobierno de Zedillo (1994-2000) lo revivió con el nombre de corredor transístmico; se trata nuevamente de construir un ferrocarril que una Coatzacoalcos con Salina Cruz, con 100% de inversión extranjera, con una concesión a 50 años (Pineda, Luz O., 2000, 211).

Por falta de capital, Garay terminó cediendo sus derechos en 1851 a la compañía inglesa Manning, la que a su vez vendió a norteamericanos, entre las que estaba la Louisiana Tehuantepec Railway Co., que se dedicó a la extracción de madera que estaba lejos de los ríos navegables. Esta misma compañía estableció una ruta de vapores que hacía el recorrido de Nueva Orleans a Minatitlán y de allí en carruajes a La Ventosa y a Salina Cruz, desde donde otro vapor tomaba el relevo hasta San Francisco (Oropeza, 2000: 49).

La construcción del ferrocarril también fue un periodo que atrajo trabajadores tanto de la región, como chinos, que trabajaron con las compañías que construyeron los muelles, puertos y líneas férreas. Entre 1885-1890 llegaron 1,271 chinos (Oropeza, 2000: 51). La construcción del ferrocarril permitió el surgimiento o fortalecimiento de localidades como Jesús Carranza, Matías Romero, Sarabia, Mogoñé, Niltepec y Unión Hidalgo (Oropeza, 2000: 52).

El ferrocarril transístmico, en el que tantas esperanzas de desarrollo se habían puesto, fue inaugurado el 29 de julio de 1894. Sin embargo, pronto se hizo notar que la obra estuvo mal ejecutada, lo que limitó su rentabilidad y dificultó su rehabilitación (Oropeza, 2000: 50). Las repercusiones que el ferrocarril trajo para el poblamiento y la colonización del Istmo fueron contrarias a las que se habían esperado ya que la política de otorgar concesiones de tierras a las compañías internacionales, frenó el desarrollo porque las compañías se dedicaron a especular con el incremento del valor de las tierras situadas a lo largo de la vía, generando los latifundios ya mencionados (Oropeza, 2000: 50).

Con el advenimiento de la Revolución de 1910, las tierras acaparadas por las deslindadoras volvieron al poder de la nación, convirtiéndose en terrenos nacionales, no sin antes haberse indemnizado a los propietarios. Moisés T. de la Peña nos informa en su clásico Chiapas económico que el gobierno mexicano tuvo que pagarle a la Mexican Land

16 millones de pesos de oro, para que liberara 7'750,000 hectáreas que acaparaba en Chiapas y Baja California

Respecto a nuestra área de estudio, señala que: “En la zona desierta de Cintalapa y Ocozocoautla que desciende por la vertiente del Golfo, se cuenta con una extensión de 189,331 hectáreas, deslindadas por la empresa inglesa de Louis Huller (Mexican Land and Colonization)” (De la Peña, 1951: 337) (anexo 5).

A partir de la Revolución se privilegió la función social de la propiedad agraria, por lo que ésta debía tener utilidad pública, en consecuencia, las leyes emitidas en estos años favorecieron la ocupación del territorio por campesinos “nacionaleros”, al tiempo que se restituyó de sus tierras a las comunidades de indios.

En 1923 se decretó que todo mexicano mayor de 18 años podía adquirir tierras nacionales y baldíos, ocupándolas personalmente en fracciones de 25 hectáreas de tierras de riego, 100 hectáreas si eran tierras de temporal de primera; 200 hectáreas si eran de segunda calidad y 500 si se trataba de tierras de pastura o cerriles (Revel Mouroz, 1972).

Esta ley permitió que se establecieran en el sur de nuestra área de estudio, peones originarios de los ranchos cercanos, tanto de Chiapas como de Oaxaca, que realizaron “denuncios” en la sierra chimalapa. Los “denuncios” se incrementaron durante el periodo cardenista, época en que también surgió el primer ejido en la frontera.

En efecto, el 17 de enero de 1934 vecinos de la rancharía Berlín del municipio de Cintalapa, solicitaron tierras ubicadas cerca del actual Rizo de Oro. Se trataba de 35 familias, que en total sumaban 187 personas. Tenían consigo además 150 cabezas de ganado bovino y 71 cabezas de ganado menor.⁷

7. Registro Agrario Nacional (RAN), Exp. 497 DOT, Nueva Tenochtitlán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El 9 de octubre de 1939 fueron dotados con 1,335 hectáreas, tomadas de terrenos que ocupaba la Finca Puebla, de 4,079 hectáreas, propiedad de los hermanos Toledo. Al abandonar la fracción afectada, los Toledo talaron la totalidad de los árboles maderables de la propiedad.⁸

Además, varios de estos campesinos, una vez establecidos se dieron a la tarea de desmontar el bosque para posesionarse de tierras nacionales y denunciarlas, para reclamar su propiedad ante la Dirección de Terrenos Nacionales. De esta manera se formó en el oeste de Cintalapa un conjunto de campesinos que eran ejidatarios a la vez que pequeños propietarios “nacionaleros”.

Esta situación complicó más los conflictos ya existentes porque, al crecer la población de los ejidos y tener necesidad de ampliarse, los ejidatarios-nacionaleros se opusieron a la ampliación dado que afectaba las tierras que ocupaban, registrándose por esto algunos hechos de sangre.

Muchos de estos “nacionaleros” actuaban por cuenta de la compañía Maderas del Sureste, del empresario michoacano Reginaldo Sánchez Monroy, que inició sus operaciones en 1952, estableciendo varios aserraderos, entre los que sobresalía el de la Ciénega de León. Esta compañía llegó a controlar alrededor de 150 mil hectáreas, equivalente a 25% del territorio comunal chimalapa.

Un ex trabajador de ella, actualmente comunero de la congregación López Portillo, pero residente en la ciudad de Cintalapa, nos dice:

Los Sánchez Monroy se ostentaban como propietarios de todo el territorio desde la Ciénega hasta más allá de Díaz Ordaz. Todos los trabajadores del aserradero estaban inscritos como posesionarios de terrenos nacionales, porque les hicieron firmar papeles, pero ellos nunca

8. Registro Agrario Nacional (RAN), Exp. 497 DOT, Nueva Tenochtitlán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

supieron dónde estaban sus terrenos ya que los papeles los manejaba Sánchez Monroy (CUCP, Informe de campo, 25 de marzo de 2003).

En la Ciénega se aserraban 55 mil pies cúbicos diarios, todos los días, y a veces hasta 65 mil, nos dice nuestro informante. Para sus operaciones, la compañía contaba con 100 camiones que movían los trozos desde las áreas de derribo hasta cualquiera de los cinco aserraderos que poseía. La Ciénega de León, que era la sede fue un próspero pueblo constituido por 1,207 familias originarias de diversas partes del país: Michoacán, Guerrero, Durango, estado de México y Chiapas.⁹

La gran derrama económica de la empresa subordinó el proceso regional bajo su lógica. Pagaba una nómina de más de 750 mil pesos quincenales (Cruz Coutiño, 1996). Por otra parte, hay que señalar que Maderas del Sureste no era la única empresa maderera en la región, también estaban Juan Pérez, un antiguo mecánico de Sánchez Monroy, que tenía un aserradero en las Pavas (muy cerca de donde hoy se localiza Nuevas Maravillas) y otro en Monte Sinaí; Salvador Moguel y hermanos, y Manuel F. García, entre otros, aunque ciertamente estaban muy por debajo de la capacidad de Sánchez Monroy.

Además de los aserraderos, operaba una empresa extractora de palma xate asentada en Rizo de Oro, donde había una bodega. Por otra parte, la agricultura y la ganadería aportaban su propia cuota de riqueza a la región. Todas generaban puestos de trabajo así como negocios constantes para los transportistas y comerciantes en general. Los aserraderos constituyeron no solamente una importante

9. Las cifras parecen excesivas; sin embargo, por fuentes secundarias sabemos que Sánchez Monroy obtuvo en 1958 permiso para explotar "52 mil metros cúbicos de rollo anuales" mismo que se extendió hasta 1968, año en el que la compañía obtuvo un permiso definitivo que amparaba 92 metros cúbicos de madera en rollo anuales. Este volumen de aprovechamiento le permitía a la compañía beneficiar 33 millones de pies/tabla al año, lo que viene siendo como 90 mil pies diarios. En otras palabras, las cifras de nuestro informante resultan conservadoras.

fueron una fuente de ingresos para un amplio número de familias, sino un medio para la movilidad social, ya que contaban con personal especializado en manejo y reparación de maquinaria, así como varios puestos administrativos.

El dinero circulante entre la población permitió el establecimiento en Cintalapa de distintos profesionistas como médicos, ingenieros, veterinarios y abogados, así como el florecimiento de numerosos giros comerciales que contribuyeron a darle a Cintalapa un aspecto más urbano.

Paralelamente a los pequeños propietarios controlados por la maderera, a partir de los años cincuenta aparecieron otros ejidos, Constitución en 1955 y Rodolfo Figueroa en 1957. Las extensiones baldías eran muy grandes para entonces y la demanda no alcanzaba a ocuparlas.

En 1962, López Mateos estableció un programa de colonización mediante la creación de Nuevos Centros de Población Ejidal, prohibiendo a partir de entonces la ocupación de tierras nacionales por particulares. De esta manera, en ese mismo año surgieron Ramón E. Balboa y el NCP Benito Juárez I. Para el caso del primero, fueron dotados con 1,143 hectáreas de tierras nacionales, la mitad de las cuales se encontraban cubiertas de ocotales. En cuanto al segundo, fue solicitado en agosto de 1962 por campesinos provenientes del ejido Abelardo L. Rodríguez, pero finalmente no fueron ellos quienes lo ocuparon sino gente proveniente del valle de Jiquipilas.¹⁰

En 1963 se estableció el NCP Las Merceditas, con campesinos llegados de Acámbaro, Guanajuato, que vinieron con la falsa promesa de obtener tierras en pequeña propiedad, pero no fue posible porque, como hemos dicho, a partir de 1962 se había prohibido adjudicar más tierras nacionales en propiedad privada.

10. RAN, Expediente 2084-DOT, Ramón E. Balboa; Expediente 114-NCPA, Benito Juárez.

Al año siguiente, tocó el turno a campesinos provenientes de Cintalapa fundar el NCP Gustavo Díaz Ordaz, en terrenos supuestamente nacionales, pero fuertemente reivindicados por los comuneros chimas. La entrega de las tierras a estos ejidatarios fue bajo la custodia del ejército, ya que los comuneros habían amenazado con dar muerte al ingeniero comisionado para llevar a cabo la entrega.¹¹

En 1966 se fundaron tres nuevos centros de población, Benito Juárez II e Ignacio Zaragoza, tramitados por la compañía maderera para beneficiar supuestamente a sus trabajadores, y Rafael Cal y Mayor, fundado por campesinos provenientes del ejido Cintalapa. Este ejido, localizado en la zona norte del área de estudio, es el que más superficie controla, con 7,400 hectáreas.

En la década siguiente, los años setenta, se fundaron otras cinco localidades, Luis Echeverría, Flor de Chiapas, Guadalupe Victoria, La Lucha y Pilar Espinoza de León; estas dos últimas en el municipio de Ocozocoutla, en las cercanías de la presa Netzhualcóyotl. Todas ellas se poblaron originalmente con campesinos tzotziles expulsados de sus comunidades en los Altos de Chiapas.¹²

El periodo de auge de los aserraderos fue de 1957 a 1977, veinte años durante los cuales se pensaría que el bosque fue saqueado. Sin embargo, como nos dice Antonio Cruz Coutiño:

Los bosques de pino, calculando sólo las áreas totalmente saturadas, contaban con 157 metros cúbicos rollo por hectárea de existencia potencial-básica, estableciéndose el rendimiento promedio anual entre doce y quince metros cúbicos rollo por hectárea. Las masas forestales continuaban creciendo y debieron aumentar, pues sólo se aprovechaba parte de sus incrementos, situación por la que estos recursos nunca estuvieron en peligro (Cruz Coutiño, 1996: 27).

11. RAN, Exp 186 NCP Gustavo Díaz Ordaz.

12. Para un resumen completo de los datos agrarios de cada una de las localidades creadas bajo los auspicios de Chiapas, véase el anexo 5.

Para este autor, el saqueo de madera y la destrucción del bosque en Chimalapas comenzaron después de la salida de Sánchez Monroy:

Pues aprovechando los caminos que la empresa había construido, varios pueblos transformados en ejidos, ante la inseguridad que provocaron las resoluciones agrarias, montaron aserraderos autorizados por el gobierno, además de todo el clandestinaje [...] basándose en permisos que desafortunadamente otorgaba la delegación forestal de Chiapas, con casos en que otorgándoseles aprovechamientos domésticos de 25 metros cúbicos/rollo, se tomaban, con la mano en la cintura, hasta 2,500 metros cúbicos/rollo (Cruz Coutiño, 1996: 30).

El emporio de los Sánchez Monroy llegó a su fin en 1977. Ese año los trabajadores iniciaron una huelga porque el empresario les negó el permiso de hacer milpas, aprovechando el inmenso territorio vacío que se presentaba ante ellos. Los comuneros aprovecharon esta coyuntura para incitarlos a derrocar al empresario, con la promesa de que podían quedarse a vivir y trabajar en las tierras recuperadas.

Los trabajadores paralizaron las actividades, secuestraron la maquinaria y quemaron las instalaciones. Por más de 20 años Sánchez Monroy y otros extrajeron la riqueza forestal del área sin pagar ninguna contribución a los comuneros.

De esta manera desaparecieron la Ciénega de León y sus tributarios como El Trébol, Los Pericos y Los Cimientos, dando lugar al surgimiento de las congregaciones de Chocomanatlán, Benito Juárez, Río Frío y Nuevo San Juan. Estos cambios en la organización territorial del área significaron el decaimiento de la vida económica de Cintalapa, con el consecuente cierre de negocios que habían florecido durante los años previos, iniciándose así la emigración a Tuxtla Gutiérrez y otras ciudades de la región.¹³

13. Fenómeno que, lejos de disminuir, ha aumentado su volumen y diversificado

Pero tan pronto se fue Sánchez Monroy, cobraron relevancia otros madereros, entre los que se encontraba el gobierno de Chiapas. En efecto, el 7 de enero de 1984, en una nota escrita por Hermisendo Farelo en el *Cuarto Poder*, un diario que se edita en Tuxtla Gutiérrez, se lee:

Iniciativa de ACD (Absalón Castellanos Domínguez) aprobada por el Congreso. Se crea la Corporación de Fomento de Chiapas, empresa paraestatal que tendrá como finalidad la explotación y comercialización de la madera. Ayer sesionó la Cámara de Diputados y fue la primera sesión de los legisladores chiapanecos en este año de 1984 y entre otras cosas se aprobó la iniciativa de Ley enviada por el Ejecutivo en el mes de diciembre pasado, por medio de la cual se crea la Corporación de Fomento de Chiapas, S. A. de C. V., empresa paraestatal que tendrá por finalidad la explotación y comercialización de los recursos maderables de Chiapas.¹⁴

La empresa fue manejada como si se tratara de un negocio privado del gobernador, su familia, los funcionarios agrarios y los allegados del gobernante. El “asesor financiero” del régimen se convirtió en una figura pública muy poderosa de la época. La corrupción campeaba en las oficinas encargadas de llevar a cabo la reforma agraria en el estado, y en el negocio de la madera. La prensa de la época señala al Programa de Rehabilitación Agraria (PRA), coordinado por las instituciones del sector, como la SRA, la oficina de asuntos agrarios del Ejecutivo, la CNC, como una verdadera burla a los campesinos, ya que favoreció ampliamente a los “pequeños propietarios” de cinco y diez mil hectáreas. El PRA fue una manguera de recursos para los bolsillos de los propietarios, coludidos con funcionarios agrarios. De CORFO

sus puntos de destino, actualmente el más importante es Estados Unidos de América.

14. *Cuarto Poder*, 7/01/1984, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

se decía que se había convertido en el principal saqueador y destructor de las selvas y bosques del estado.¹⁵

En la frontera Chimalapa, uno de sus habitantes recuerda que en esa época:

Hubo mucha presión aquí en estos terrenos por parte del gobierno de Chiapas. Quería correr a toda la gente que había aquí, mandaba al ejército, mandaba a la policía judicial. Una vez la policía judicial echó corriendo a toda la gente de Chocomanatlán, a balazos. Había mucha presión del gobierno este (Informe de campo, 25 de marzo de 2002).

Frente a esto, un día de fines de noviembre de 1985 un numeroso grupo de comuneros se hizo presente hasta la finca donde se encontraba Ernesto Castellanos, hermano del gobernador. Señala nuestro informante:

En una ocasión vino gente de Santa María Chimalapa y aquí en una finca cafetalera que se llama Casa Blanca, San Luis Casa Blanca, allí estaba un hermano del gobernador, don Ernesto, con unos señores Ovandos, vinieron los chimalapas y se los llevaron para allá, para Chimalapas y hasta allí, parece que le bajó un poquito la presión y ya después el gobierno de Oaxaca estuvo interviniendo bastante (Informe de campo, 25 de marzo de 2002).

Los comuneros retuvieron como rehén a Ernesto Castellanos en Santa María Chimalapa, hasta obligar al gobernador de Chiapas a abandonar sus actividades en la región. Un año después de estos acontecimientos, el 17 de diciembre de 1986, en Tapanatepec, se reunieron los gobernadores de Chiapas y Oaxaca, “para tratar lo relacionado al problema limítrofe”.¹⁶

Pese a las negociaciones, se recrudecieron “los despojos, violación de mujeres, quema de chozas, asesinatos, perse-

15. *Cuarto Poder*, 16/04/1984 y 21/05/1985, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

16. *Cuarto Poder*, 17/12/1986, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

cuciones, encarcelamientos, desapariciones, secuestros y destrucción forestal”, como recuerda un representante de los comuneros entrevistado por un reportero del diario *El Universal*, ocho años después.¹⁷

La lucha continuó. En julio de 1987 el gobierno federal emitió una declaratoria de terrenos nacionales del predio de 42,000 hectáreas denominado San Isidro, localizado en las cercanías del nacimiento del Río Uxpanapa. Amparado en esta declaratoria, el gobierno de Chiapas llevó hasta allá un grupo de agricultores y ganaderos para formar la Colonia Agrícola San Isidro, bajo régimen de pequeña propiedad. Mientras que en tierras menos aptas del mismo predio se ubicaban las localidades de Canaán, San Pedro Buena Vista y Nueva Reforma.

En respuesta, en agosto de 1987 en la ciudad de Oaxaca se llevó a cabo una reunión para discutir sobre el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales del estado, convocada por el Pacto de Grupos Ecológicos (PGE), que tuvo por finalidad llamar la atención sobre la problemática que se vivía en la frontera chimalapa. La reunión contó con la participación de las autoridades comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas, y concluyó con reivindicaciones de defensa del territorio y los recursos comunales (García, 2000: 41).

A partir de entonces la lucha se centró en la denuncia pública y la presión política hacia la solución de los problemas agrarios y contra los megaproyectos que de manera cíclica a lo largo de la historia amenazan a la región. En 1989 el PGE elaboró una Propuesta de Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la región de los Chimalapas, que logró financiamiento internacional, creándose así “Maderas del Pueblo”, que fue un importante paso en la constitución de un sujeto colectivo que enarbolara la lucha de los comuneros por sus tierras.

17. *El Universal*, 8/03/1994, México, DF.

En 1991 se crea el Comité Nacional para la Defensa de los Chimalapas, que inmediatamente propone la creación, en el predio San Isidro, de una Reserva Ecológica Campesina.

Esta ofensiva de los comuneros se vio acompañada de movilizaciones como bloqueo de carreteras, toma de oficinas gubernamentales e incursiones de intimidación en contra de los campesinos chiapanecos.

En este contexto, el 20 de diciembre de 1993, en una reunión efectuada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la ciudad de México, los comuneros proponen al gobierno federal que el problema agrario se atienda “de manera diferenciada por la vía conciliatoria”. En esta reunión se creó la Comisión de Conciliación de Chimalapas, que mediante brigadas integradas por comuneros y apoyadas por topógrafos de las delegaciones de la SRA en Chiapas y Oaxaca y de las oficinas centrales, Procuraduría Agraria, gobiernos de los estados, Sedesol, SARH y Medio Ambiente, trataría de ejecutar los acuerdos siguientes:

1. Los comuneros aceptan sin discusión la presencia de aquellas localidades cuya dotación original de tierras sea anterior al 10 de marzo de 1967, año en que, como hemos indicado, la reforma agraria les restituyó de sus tierras comunales. Tales son Rizo de Oro, Rodolfo Figueroa, Ramón E. Balboa, Las Merceditas, Constitución y Colonia Agrícola Felipe Ángeles.¹⁸

2. En todas aquellas resoluciones presidenciales posteriores a marzo de 1967, “se respeta su posesión, integrándose como comuneros previa verificación física y censal de su existencia”; tales son Luis Echeverría, Jorge de la Vega, Pilar Espinosa, Canaán, NCPE La Flor de Chiapas, NCPE

18. El plano de fraccionamiento de la Colonia Agrícola Felipe Ángeles fue aprobado por la Comisión Nacional de Colonización Zona Sur, el 10 de diciembre de 1958, con una superficie total de 4,998-6,252 hectáreas, de las que se hicieron 44 lotes, que dieron origen a pequeños ranchos de aproximadamente 100 hectáreas cada uno. Los rancheros originales eran trabajadores jubilados de una mina de Chihuahua (Registro Agrario Nacional, RAN, Exp. 115388)

Gustavo Díaz Ordaz, NCPE Gral. Rafael Cal y Mayor, NCPE Benito Juárez I, NCPE Benito Juárez II, NCPE La Lucha, NCPE Guadalupe Victoria II.

3. En todos aquellos núcleos agrarios sin resolución presidencial, pero previos a marzo de 1992, la postura de los comuneros es que “se respeta su posesión, integrándose como comuneros previa verificación censal y física de su existencia”; en esta situación estaban Nuevas Maravillas, Plan de Guadalupe, Elsy Herrerías, Monte Sinaí, Nuevo Jerusalén, Reforma, Ignacio Zaragoza, San Pedro Buena Vista, Oreb.¹⁹

4. Para aquellos núcleos agrarios sin resolución presidencial, pero posteriores a marzo de 1992, “se solicita su reubicación fuera de los Chimalapas”, aunque no se menciona a ninguno en esta situación.

5. Con relación a los “supuestos pequeños propietarios” que detentan tierras dentro de los bienes comunales no se acepta de ningún modo su estado de ilegalidad. En particular, en relación a la supuesta colonia de nacionaleros San Isidro La Gringa, “se rechaza cualquier negociación dado que cuentan con una declaratoria de supuestos terrenos nacionales emitida 20 años después de la resolución presidencial de los chimalapas”.²⁰

A raíz de estos acuerdos, se reubicó a los ganaderos de San Isidro y se creó una Reserva Ecológica Campesina en el mismo predio, no sin actos de protesta por parte de los ganaderos. Pero el intento de llevar adelante los demás puntos del acuerdo tensó más las relaciones, ya que los ejidatarios y pequeños propietarios de los demás núcleos

19. Actualmente esta localidad no existe físicamente y sus integrantes se fueron a vivir a la congregación La Esperanza, de Santa María Chimalapa.

20. La fuente de esta información es el documento reproducido para los asistentes a la reunión, en la que los representantes de los ejidos chiapanecos fueron invitados pero no tuvieron ni voz ni voto. A decir del entonces representante de Monte Sinaí, los acuerdos ya estaban tomados de antemano (archivo personal de Santiago Pérez Gómez, ex comisariado ejidal de Monte Sinaí, abril de 2002).



agrarios se opusieron terminantemente a la ejecución de los trabajos de campo de las brigadas, pues supusieron que efectuar la medición de los ejidos y el censo de las localidades significaba la ejecución de la resolución presidencial de los comuneros.

De esta manera, cuando el 12 de abril llegó una de las brigadas al NCPE Gral. Rafael Cal y Mayor, encontró reunidos en el desvío del ejido Constitución a campesinos y representantes de Las Merceditas, Constitución, Benito Juárez I, Elsy Herrerías, Guadalupe Victoria, Felipe Ángeles y Monte Sinaí, quienes les impidieron el paso hacia Cal y Mayor. Sin embargo, la brigada llegó hasta Cal y Mayor, donde recibieron amenazas e insultos de los ejidatarios, quienes trataron de arrebatárles la cámara de video, así como una cámara fotográfica, cuenta un reporte periodístico. Los trabajos de las brigadas se suspendieron sin haber logrado mayor avance en los trabajos técnicos.

El 7 de marzo de 1994 se creó la Coalición para la Defensa de la Zona Noroeste del municipio de Cintalapa, Chiapas, presidida por Tito de Jesús Valencia Ovando, un agricultor de 57 años originario de Cintalapa y avecindado en el ejido Elsy Herrerías, con el objetivo de “defender los intereses, patrimonio y derechos agrarios creados y por conseguir” de 29 núcleos agrarios y asentamientos del área en disputa.

En 1999 y 2000, en el marco de la campaña para gobernador de Chiapas, el problema volvió a hacer crisis. Un grupo de comuneros penetró hasta Hondonada San Marcos, una ranchería de Rizo de Oro, desalojando a los rancheros y amenazándolos con tomar represalias en caso de regresar. Del lado chiapaneco se formó un Comité Pro Defensa de la Integridad del Territorio Chiapaneco, así como un Frente Ciudadano del Valle (de Cintalapa). En este clima, los integrantes de una organización denominada Triple S “La Mercancía”, con sede en Rizo de Oro, solicitaron al

gobernador de Chiapas, Roberto Albores Guillén, permiso para armarse.²¹

Por otra parte, hay que decir que la recuperación de tierras por parte de los comuneros no ha significado precisamente el fin de la tala inmoderada del bosque. Por el contrario, el camino que parte de Pascual Fuentes (El Jícaro), hacia la sierra, pasando por Rodulfo Figueroa, San Antonio, Díaz Ordaz, Benito Juárez, Chocomanatlán y llega hasta las congregaciones de Río Frío y Nuevo San Juan, ha sido mejorado en 2002 y 2003, para facilitar el acarreo de madera.

Por otra parte, en los ejidos la extracción forestal también ha sido muy fuerte a pesar de la prohibición que el estado de Chiapas ha querido imponer al respecto. En algunas de estas localidades existen campesinos que cuentan con motosierras y diariamente se ocupan del derribo de árboles para hacer tablas, planchones y polines, que malbaratan con transportistas que clandestinamente, en la oscuridad y silencio de la madrugada, transportan la madera hasta cualquiera de los cientos de carpinterías que hay en la ciudad de Cintalapa, las cuales a su vez alimentan una industria mueblera que encuentra su principal mercado en Tuxtla Gutiérrez y ciudades cercanas de la costa de Chiapas y Oaxaca.

Conclusiones

Las formas de administración del territorio, acompañadas de leyes en materia agraria y de colonización, modelan su apropiación, uso y organización. México heredó de la Colonia un inmenso y, en su mayor parte, desconocido país. Los primeros deslindes se efectuaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, pero estos trabajos sirvieron sólo para despojar a las comunidades indígenas de sus tierras y

21. *Cuarto Poder*, 4/11/2000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

favorecer a una clase de latifundistas que saquearon las riquezas naturales e impidieron el desarrollo económico de las diversas regiones del país.

En el siglo xx, la reforma agraria prometió a los campesinos repartir tierras, y con esto incorporarlos al desarrollo, pero en realidad los relegó a las tierras marginales. La aplicación de la reforma agraria en la frontera Chimalapa condujo al surgimiento de numerosos conflictos agrarios, que han provocado que la región se haya convertido en uno de los focos rojos de la agenda interna nacional.

He querido mostrar que la colonización de la frontera Chimalapa es un proceso que se inscribe profundamente en la historia del país, proceso mediante el cual se ha ido marcando la presencia de las fuerzas en pugna. Chimalapas constituye una frontera cuyos límites no han sido fijados por ningún deslinde, ni ratificada por acuerdo alguno, de manera que se mantiene como territorio abierto a la expansión.

La movilidad de la línea fronteriza y su indeterminación hay que buscarla tanto en la historia como en la capacidad de los habitantes de la frontera para imponer su presencia sobre el terreno. En estos términos, asistimos al nacimiento ya no de simples localidades, sino de comunidades políticas, capaces de convertirse en interlocutoras legítimas del estado.

Resalta la lucha de los comuneros por la conservación y recuperación de sus tierras, lucha que a partir de la segunda mitad del siglo xx ha sido en contra del estado y en contra de madereros y pequeños propietarios y ejidatarios. Como acertadamente señala Ana Paula de Teresa, en Chimalapas:

Estos conflictos no se derivan de la escasez de tierras de cultivo pues aún existen extensas superficies de frontera agrícola. Lo que está en juego son los límites de la superficie terrestre en la que se inscribe el pasado histórico de este grupo étnico e implican simultáneamente una valoración

objetiva y subjetiva del espacio territorial (De Teresa, 2000: 15).

La ocupación del espacio es un proceso dinámico y continuo en el tiempo, cuya forma depende tanto de las leyes sobre la materia, como de la capacidad de los colonos para luchar contra el medio ambiente natural, pero principalmente contra el medio social imperante.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible por la beca número 80879 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Agradezco profundamente a mis profesores de El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal, por sus consejos. Especialmente al doctor Jorge Luis Cruz Burguete, quien apoyó ampliamente el trabajo de campo y la defensa del argumento frente al sínodo examinador. Al doctor Andrés Fábregas también debo un agradecimiento muy sentido, no solamente por su participación en mi Comité Tutorial, sino porque él ha apoyado mi formación de posgrado desde 1990 y me ha distinguido con su amistad desde entonces. Algo similar debo decir del doctor Roberto Villers Aispuro, quien también ha sido para mí una especie de padrino académico, pero sobre todo amigo. ☺

- Bibliografía** | Aboites, Luis, "Colonización en México. Breve revisión histórica, 1821-1940", en Leyva, Solano, Xóchitl y Gabriel Ascensio Franco, *Colonización, cultura y sociedad*, Chiapas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 1997.
- Bartolomé, Miguel Ángel y Alicia Barabas, "Los zóques de Oaxaca, la herencia olvidada", en *Anuario de Investigación*, Chiapas, UNICACH, 1993, p. 130.



- Cruz Coutiño, Antonio, “Historia del aserradero más grande de Chiapas”, en *Este Sur*, 20 de mayo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1996.
- Fort, Odile, *La colonización ejidal de Quintana Roo (Estudio de casos)*, México, INI, 1979.
- García, Miguel Ángel, Ana Silvia Ortiz, y Rosendo Montiel, *Chimalapas: nuestra experiencia en ordenamiento ecológico participativo*, México, Department for International Development/Maderas del Pueblo del Sureste, 2000.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, México, Era, 1985.
- Guillén Román, Rubisel, *Zona Noroeste de Chimalapa*, Chiapas, Secretaría de Gobierno, 2001.
- Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, *Encrucijada y destino de la provincia de las Chiapas*, Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Biblioteca Básica del Sureste, 1997.
- INEGI, *Carta topográfica Benito Juárez E155C66*, 1: 50 000, México.
- Lisbona Guillén, Miguel, “El valor de la deuda. Territorio e intercambios simbólicos entre los ‘chimas’ oaxaqueños”, en Aramoni, Dolores, Thomas A. Lee, y Miguel Lisbona (coords.), *Cultura y etnicidad zoque*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNICACH-UNACH-Talleres Gráficos del Estado, 1998.
- , “Génesis de un conflicto agrario y de límites en el noroeste de Chiapas: la Selva Chimalapa”, en *Anuario 1999*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Centro de Estudios de México y Centroamérica/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2000.
- Mandujano, Isaín, “La disputa por los Chimalapas”, en *Este Sur*, 2 de diciembre, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1996.
- Morquecho, Gaspar, “Las políticas indigenistas en la formación de los cacicazgos en los Altos de Chiapas”,

- en *Quehacer científico en Chiapas*, vol. 1, núm. 1, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, febrero, 1998.
- Oropeza, Minerva, "Poblamiento y colonización del Uxpanapa en el marco del Istmo veracruzano", en Leonard, Eric, y Emilia Velázquez (coords.) *El Sotavento veracruzano, procesos sociales y dinámicas territoriales*, México, CIESAS-IRD, 2000.
- Peña, Moisés T. de la, *Chiapas económico*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del estado/Departamento de Prensa y Turismo, 1951, dos tomos.
- Pineda, Luz Olivia, "Comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Un viejo proyecto en el nuevo desarrollo global", en *Anuario 1999*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CESMECA/UNICACH, 2000.
- Revel Mouroz, Jean, *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica (edición original en francés, 1972), 1980.
- Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, México, UNAM, 1992.
- Teresa, Ana Paula de, *Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstitución del territorio zoque de los Chimalapas*, México, Conacyt-UAM-I-Semarnap, 2000.
- Trens, Manuel B., *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...1867)*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1999, tres volúmenes.
- Velasco Toro, José, "Territorio e identidad chinanteca en Uxpanapa, Veracruz", en Odile Hoffmann, y Fernando Salmerón, *Nueve estudios sobre el espacio, representación y formas de apropiación*, México, Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo en Cooperación-Orstom-CIESAS, 1997.
- Zebadúa, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1999.



Fuentes hemerográficas y documentales

Archivo Histórico del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Archivo del Comisariado Ejidal de Monte Sináí.

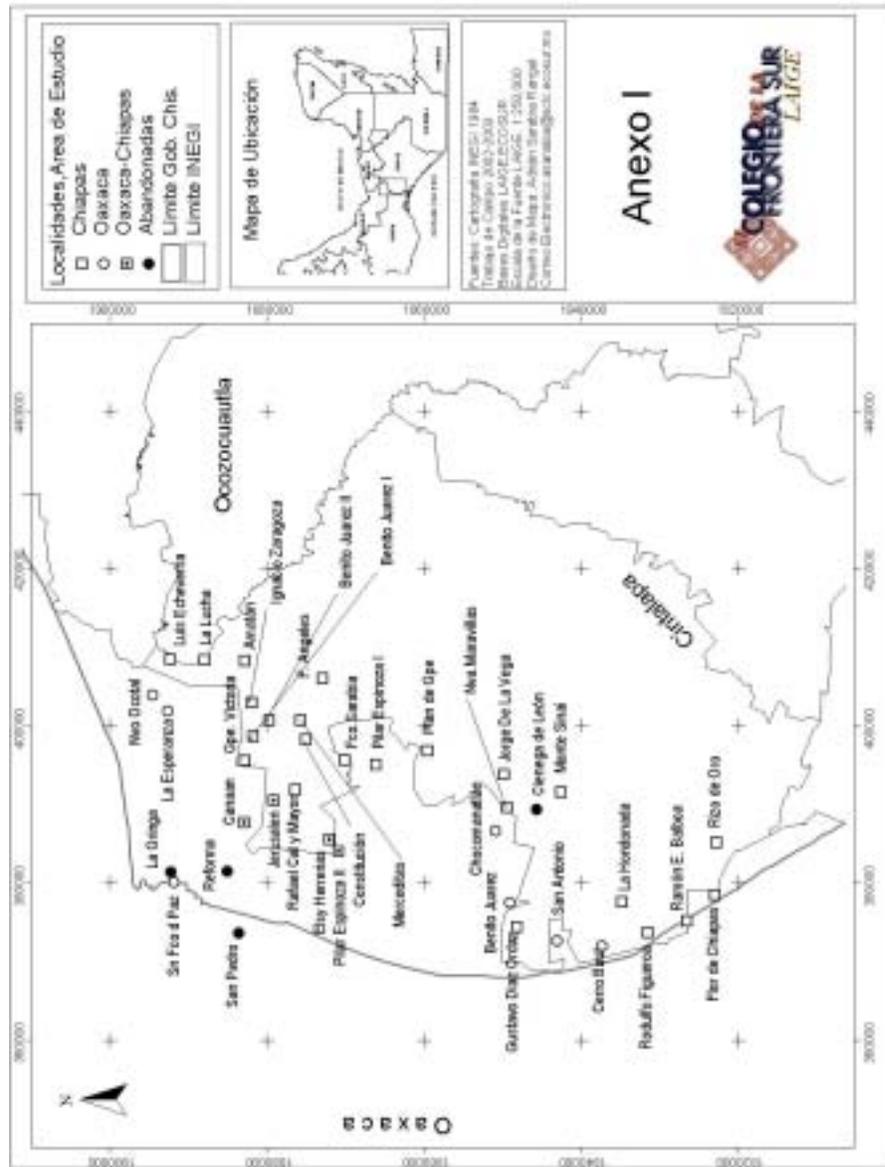
El Cartel de la Historia, *Carta General del Estado L. S. de Chiapas, levantada por disposición del Gobernador D. Ángel Albino Corzo, en el año de 1856*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Centro de Información y Documentación de la UNICACH, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Registro Agrario Nacional (RAN), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

www.sra.gob.mx

www.cddhcu.gob.mx



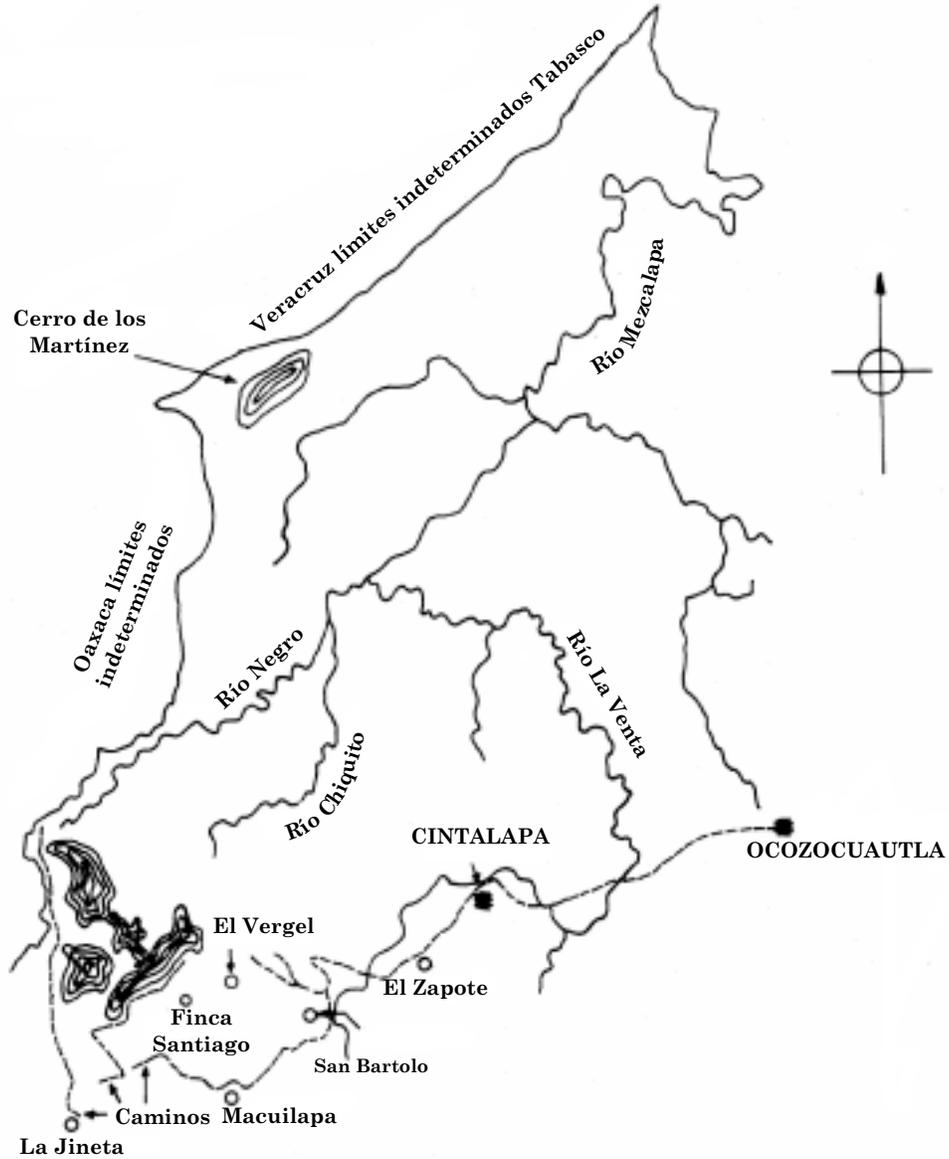
Anexo 3. Límites señalados en el año de 1743 por el Alcalde Mayor de Chiapas D. Antonio Suazua y Mugica y el gobernador de Tabasco D. Francisco Berri



Fuente: A partir de *Carta General del Estado libre y soberano de Chiapas, levantada por disposición del gobernador D. Ángel Albino Corzo, 1856*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1991.



Anexo 4. *Luis Huller y Cía. Departamento de Tuxtla Gutiérrez. El Desierto 1889*



Fuente: A partir del gobierno del estado de Chiapas, Secretaría de Gobierno 2000, Comisión de Límites.

Tabla 1. Ejidos y localidades de la franja fronteriza Chimalapa

1	2	3	4	5	6	7	8	
Núm.	Nombre	Solicitud	Mandam	Hectáreas	Resolución	Hectáreas	Familias Orig	Act.
1	Rizo de Oro	17/01/34	9/10/39	1335-40-00	21/12/45	1582-80-00	61	137
2	Flor de Chiapas	29/09/75	08/04/86	236-91-02	03/09/81	233-91-02	34	
3	Rodolfo Figueroa	22/03/57	10/10/62	2054-00-00	28/08/63	2054-00-00	60	
4	Ramón E. Balboa	03/09/62	10/12/63	1143-00-00	19/08/64	1143-00-00	33	24
5	Gustavo Díaz Ordaz	08/04/64			26/05/67	2980-00-00	148	
6	Jorge de la Vega D.	16/05/82	10/04/85	2677-41-70	25/09/85	2677-41-70	66	91
7	Nuevas Maravillas	19/06/85	27/10/86	1519-16-64	No Hay			43
8	Monte Sinai	8/06/87	No Hay	1397-89-35	No Hay			40
9	Plan de Guadalupe	30/11/85	17/10/86	1580-70-78	15/12/98	3045-95-49	44	
					(Juicio Agrario)			
10	Elsy Herrerías	2/12/86	28/01/88	6689-00-00	No Hay	6689-00-00		33
11	Pilar Espinosa de L.	26/03/79	27/10/81	3407-89-00	2/08/84	3516-63-48	44	92
12	Constitución	28/02/55	9/07/57	1239-40-00			55	99
13	Felipe Ángeles				10/12/58	4998-62-52		
14	NCP Benito Juárez I	2/08/62			7/11/69	1650-00-00	48	104
15	NCP Las Merceditas	9/05/63			11/05/66	1700-00-00	56	57
16	NCP Benito Juárez II	6/06/66	30/07/69		5/12/69	900-00-00	21	62
17	NCP Ignacio Zaragoza	10/12/66	No Hay		16/01/70	950-00-00	27	27
18	Francisco Sarabia	11/06/84	No Hay		No hay			30
19	Guadalupe Victoria	03/07/78	08/01/86	4500-00-00	09/01/89	4500-00-00	106	120
20	Canán	3/08/84	9/04/86	2875	13/04/87	2651-41-95	60	87
21	Nuevo Jerusalén	3/02/89	No Hay		No Hay			21
22	NCP Gral. Rafael Cal y Mayor	27/11/66			26/04/71	7400-00-00	222	148
23	Luis Echeverría A.	29/09/72	8/04/80	2101-00-00	14/01/81	2101-00-00	68	83
24	NCP La Lucha	28/06/78			16/06/81	835-54-36	20	21
25	Reforma	9/02/87	No Hay	2057-90-97 (CAM)	No Hay			
Total						50006-9414	1173	1319

Fuentes: A partir de Expedientes Agrarios, RAN, Tuxtla Gutiérrez; Gui-llen Román, Rubisel, 2001, *Zona Noroeste de Cintalapa*, Secretaría de Gobierno de Chiapas.